Órgano de contratación: D. T. REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN SEVILLA.

Servicio al que está adscrito el contrato: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA

Expediente: CONTR 2020/811246

EXPEDIENTE: SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA CAPITAL Y DE LA PROVINCIA.

PROCEDIMIENTO: Abierto.(SARA)

Documento: ACTA MESA 5. Examen de la documentación previa a la adjudicación.

En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 9 de abril de 2021, se constituye en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla, sita en la Plaza de la Contratación, 3 en Sevilla, la Mesa de Contratación para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación de urgencia, del expediente arriba mencionado, integrada por los siguientes componentes:

PRESIDENTE:

D. José Luis Pérez Jiménez, Jefe de Servicio de Justicia de la Secretaría General Provincial de Justicia de la Delegación T. de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla

VOCALES:

Dª Alicia Ruiz de Castro Cáceres, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Dª Camino Giménez Porto, Interventora Provincial de Sevilla.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSEFA DOMINGUEZ CASTELLANO	27/04/2021 13:31:34	PÁGINA 1/3
	JOSE LUIS PEREZ JIMENEZ	27/04/2021 12:50:11	
VERIFICACIÓN	KWMFJZV85N55D2QL6A7RDJ77VZGAA3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SECRETARÍA:

Dª María José Domínguez Castellano, Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Turismo en Sevilla.

Por la Presidencia, se declara constituida la Mesa de Contratación y se procede a examinar la documentación previo a la adjudicación presentada electrónicamente por la licitadora MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES, S.L.

Examinada la documentación y consultada a la perito adscrita a la Delegación de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla por la documentación aportada por la licitadora en relación a OTROS REQUISITOS del ANEXO XV del PCAP, se han observado defectos u omisiones subsanables en la misma.

Por consiguiente, se acuerda notificar, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal, a la empresa MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES, S.L. para corrija o subsane los defectos que a continuación se describen, se les concede un plazo de **tres días naturales** para que presenten la documentación que proceda, con el apercibimiento de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Documentación a subsanar

- Deben acreditar la constitución de la garantía definitiva, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, conforme se estipula en el punto k de La cláusula 10.7 del PCAP (aunque han presentado el pago de la misma se debe acreditar que ha sido constituida la garantía definitiva en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía que corresponda).

- Conforme al punto h de la cláusula 10.7 del PCAP, deberá presentar, en el caso de su empresa se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, o el justificante de pago del último recibo, si su empresa se hubiera dado de alta en otro ejercicio.

- En relación con la documentación aportada para acreditar otros REQUISITOS correspondiente al ANEXO XV deben subsanar lo siguiente:
  - De la especialidad B, han presentado colegiación de todos los peritos excepto del perito/a cuyas siglas son CM, DO, por lo que deberán aportarlo.
  - De la especialidad, cuyas siglas del perito/a son PJ, GJ, la documentación acreditando la colegiación es un borrón donde no se puede apreciar nada,

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSEFA DOMINGUEZ CASTELLANO	27/04/2021 13:31:34	PÁGINA 2/3
	JOSE LUIS PEREZ JIMENEZ	27/04/2021 12:50:11	
VERIFICACIÓN	KWMFJZV85N55D2QL6A7RDJ77VZGAA3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

deberían volver a presentar la documentación en la que se pueda acreditar debidamente su colegiación.

Si en el plazo concedido presenta la documentación correctamente subsanada, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a MB AGENCIA TÉCNICA DE PERITACIONES, S.L., al haber obtenido la máxima puntuación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 14:30 horas del día, anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

El Presidente	La Secretaria
José Luís Pérez Jiménez	María J. Domínguez Castellano

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSEFA DOMINGUEZ CASTELLANO	27/04/2021 13:31:34	PÁGINA 3/3
	JOSE LUIS PEREZ JIMENEZ	27/04/2021 12:50:11	
VERIFICACIÓN	KWMFJZV85N55D2QL6A7RDJ77VZGAA3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	